

Categoría profesional	Salario base	Plus Convenio	Complemento personal	Total mes	Total anual (Mes×15,26)	Valor trienio - Antigüedad
<i>Técnicos:</i>						
Técnico jefe .....	64.391	20.075	26.240	110.706	1.689.374	4.185
Técnico .....	56.729	19.515	24.065	100.309	1.530.715	3.687
Técnico ayudante .....	47.254	20.987	24.140	92.381	1.409.734	3.072
Practicante .....	47.567	9.188	21.039	77.794	1.187.136	3.092
<i>Técnicos no titulados:</i>						
Encargado general .....	53.751	18.518	23.618	95.887	1.463.236	3.494
<i>Empleados mercantiles:</i>						
Jefe de ventas .....	59.163	17.090	29.282	105.535	1.583.025	3.846
Inspector .....	53.886	14.032	30.497	98.415	1.476.225	3.503
Supervisor .....	49.689	17.181	15.249	82.119	1.231.785	3.230
Promotor .....	47.589	18.756	7.625	73.970	1.109.550	3.093
Viajante/Corredor .....	45.493	20.331	-	65.824	987.360	2.957
<i>Administrativos:</i>						
Jefe administrativo de primera .....	59.923	18.986	24.880	103.789	1.556.835	3.895
Jefe administrativo de segunda .....	56.968	17.811	23.764	98.543	1.478.145	3.703
Oficial de primera administrativo .....	53.040	14.129	23.992	91.161	1.367.415	3.448
Oficial de segunda administrativo .....	48.950	11.389	23.541	83.880	1.258.200	3.182
Auxiliar administrativo y telefonista .....	45.821	10.690	21.310	77.821	1.167.315	2.978
<i>Subalternos:</i>						
Almacenero, Basculero, Conserje, Portero, Cobrador, Enfermero, Listero, Ordenanza, Repartidor, Guarda, Sereno y Vigilante .....	43.991	12.365	21.834	78.190	1.172.850	2.859

Categoría profesional	Salario base	Plus Convenio	Complemento personal	Total día	Total anual (Día×463)	Valor trienio - Antigüedad
<i>Personal de producción:</i>						
Encargado de producción .....	1.586	811	526	2.923	1.353.349	103
Oficial de primera .....	1.592	737	559	2.888	1.337.144	103
Oficial de segunda .....	1.498	720	582	2.800	1.296.400	97
Especialista .....	1.429	750	593	2.772	1.283.436	93
Ayudante .....	1.446	667	613	2.726	1.262.138	94
Peón .....	1.432	711	562	2.705	1.252.415	93
<i>Personal evol./acabado:</i>						
Encargado .....	1.542	750	600	2.892	1.338.996	100
Especialista/maq. 1 .....	1.534	675	635	2.844	1.316.772	100
Especialista/maq. 2 .....	1.474	675	637	2.786	1.289.918	96
Encajadora 1 .....	1.464	647	613	2.724	1.261.212	95
Encajadora 2 .....	1.454	619	618	2.691	1.245.993	95
Ayudante .....	1.460	602	625	2.687	1.244.081	95
<i>Personal oficial varios:</i>						
Oficial de primera .....	1.618	752	553	2.923	1.353.349	105
Oficial de segunda .....	1.519	748	585	2.852	1.320.476	99
Ayudante .....	1.468	666	602	2.736	1.266.768	95
Limpieza .....	1.481	597	613	2.691	1.245.933	96

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**21214** RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería marca «Miguel-Inox», modelo «Paris», fabricadas por «Miguel Marques & Filhos, Ltd».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Dalper», con domicilio social en Antonio Leyva, 33, local 2, provincia de Madrid-28019, referente a la solicitud de homologación de la cubertería marca «Miguel Inox», modelo o tipo «Paris», fabricado

por «Miguel Marques & Filhos, Ltd», en su instalación industrial ubicada en Caldas das Taipas, Guimaraes, Portugal;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave I/506/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado clave N + H/31/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero, y la orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CUB-0036, con caducidad el día 12 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un

certificado de conformidad con la producción el día 12 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Tipo de material: Inoxidable austenítico.  
Recubrimiento: No.  
Número de piezas: 86.

Información complementaria: Número de piezas:  $(6 + 1) \times 12 + 2 = 86$ .

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de junio de 1986.—El Director general.—P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**21215** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «ITT», modelo ADI5-88203-006, fabricado por «Compal Electronics, Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Compal Electronics, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444111, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 2103, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, GTE-0023, con caducidad del día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ADI5-88203-006.

Características:  
Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**21216** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «IBM», modelos 3161-S y 3163-L, fabricados por «IBM, Uk., Limitada».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S. A. E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, número 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «IBM, Uk., Limitada», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344121, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86109M4367, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente

establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0033, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 3161-S.

Características:  
Primera: Combinado.  
Segunda: «Qwerty».

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 3163-L.

Características:  
Primera: Combinado.  
Segunda: «Qwerty».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**21217** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Ericsson», modelo 1.050, fabricado por «Ericsson Information Systems, AB».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ericsson, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Habana, 138, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Ericsson Information Systems, AB», en su instalación industrial ubicada en Linköping (Suecia);

Resultando que, por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E850940075, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 36/01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0029, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo, como fecha límite, para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «Ericsson», modelo 1.050.

Características:  
Primera: Combinado.  
Segunda: «Qwerty».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.